

ACTA SINTÉTICA
COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
SESION N°24/2017

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso 29 de noviembre del 2017

En Valparaíso con fecha 29 de noviembre de 2017, siendo las 09:30, se inició la vigésimo cuarta sesión del Comité de Manejo de Merluza común del 2017, hasta las 13:30h. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circular N° 157 del 24 de noviembre de 2017.

El trabajo del Comité se centró en avanzar en:

- Alcances reunión con Subsecretario
 - ✓ Compensación y mitigación
 - ✓ Caducidad miembros
 - ✓ Fiscalización
 - ✓ RAE
- Distribución regional cuota merluza comun
- Modelo de asesoría de ONG's al Comité de Manejo.

Los temas y acuerdos suscritos por los asistentes del Comité fueron los siguientes:

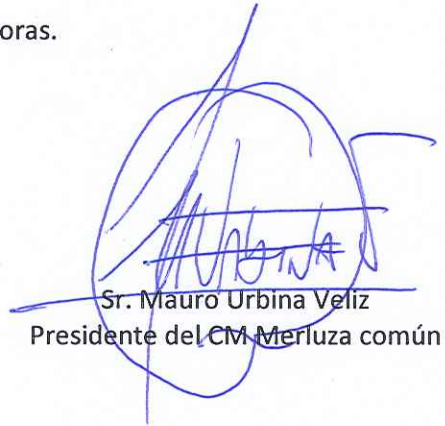
1. Se acuerda recomendar a la Autoridad que los criterios de distribución o asignación implementados en RAE de merluza se mantengan mientras no se alcance el estado de plena explotación.
2. Se adopta propuesta Subpesca respecto de la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de captura. Esto también en la temporalidad. Esto es:

Región	Enero	Febrero-Junio	Julio-Diciembre	Total
IV	37,043	173,430	210,474	420,947
V	283,644	1.327,969	1.611,613	3.223,226
VI	33,108	155,004	188,112	376,224
VII	241,073	1.128,660	1.369,733	2.739,466
VIII	265,752	1.244,203	1.509,955	3.019,910
IX	1,382	6,469	7,851	15,702
XIV-X	1,278	5,985	7,262	14,525
Total	863,280	4.041,720	4.905,000	9.810,000

3. No aplica el artículo 48B de la LGPA debido a aplicación 48A letra C del mismo cuerpo normativo, debido al deteriorado estado de conservación del recurso.
4. Se mantiene la mensualización de la distribución temporal de cuota en la zona V sur.
5. Se acuerda aceptar la asesoría de las ONG's en los términos planteados. Es decir, asesoría al CM sin participación permanente y completa de las reuniones del comité.
6. Se acuerda reactivar comisiones de trabajo del Programa de Recuperación y de Implementación del Plan de Manejo.

7. Solicitar a IFOP una presentación del programa investigación descarte crustáceos demersales.
8. Conseguir dictamen de Contraloría sobre autorización de embarcaciones arrastreras artesanales.
9. Mantener tercer miércoles de cada mes como fecha de reunión de Comité de Manejo.
10. Las comisiones de trabajo deben funcionar el tercer martes de cada mes.

La sesión concluyó a las 13:30 horas.



Sr. Mauro Urbina Veliz
Presidente del CM Merluza común